

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 23 DE MARZO DE 1823.

San Victoriano.

El Jubileo de las 40 horas esta en la capilla de la Orden Tercera.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. 54', y se oculta á las 6 h. 06'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	30, 0, 00.	60. 0	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 00.	60. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 86.	61. 0	O.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 5 h. 57' mad. 2.^a Bajamar á las 6 h. 23' tard.
1.^a Altamar á las 12 h. 10' mañ. 2.^a Altamar á las 12 h. 37' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Parada : los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria.

Rondas y contrarondas : Milicia nacional voluntaria.

VARIEDADES.

¿Cuándo los amantes de la libertad acabarán de ver confundidos á los que bajo su sagrado título la ultrajan y desacreditan por los medios mas viles y rateros? ¿Cuándo se convencerán estos de la inutilidad de sus maquinaciones? Este es el justo clamor de los verdaderos españoles, de los hijos predilectos de la madre patria al observar el furor de algunos que solo anhelan su ruina, desgarrando sus entrañas con escesos mas propios para los tiranos que los protegen que para una nacion libre que detesta los abusos y trata de sostener sus derechos con la dignidad que corresponde.

Ciudadanos incautos, que fuisteis alucinados por los detestables agentes de los déspotas, sí, por aquellos que solo invocando nombres

caros á la patria pudieron lograr prestigio entre vosotros ; ya es tiempo que penetreis el fondo de esos entes despreciables, que promoviendo sediciosos alborotos , y negando el debido respeto á las autoridades , os separan del principal objeto de nuestra defensa. ¿ Quien al ver el peligro de esa misma patria no correrá á socorrerla por cuantos medios descubra su alcance? Españoles todos , no desmintamos el honor que recibimos en el título de tales ; convenzamos á los tiranos que nuestro anhelo es oponernos como fuerte escudo á sus abominables miras ; sacrifiquemos nuestras personas é intereses, supuesto que todo lo exige de nosotros esta libertad , que debemos conservar íntegra , ó perecer entre sus ruinas. El alistamiento voluntario para la organizacion del ejército , y en las señoras la imitacion del patriotismo que en varios puntos de Cataluña las ha distinguido , dedicándose con laborioso esmero á la construccion gratuita de vestuarios para los defensores de nuestros derechos , son las primeras bases para el triunfo que nos promete la justa causa que defendemos. En Cádiz, en la cuna de la libertad no es necesario tal estímulo; y así ya puede considerarse de hecho instalada aquella asociacion de patriotas , que tanto honró al bello sexo en la pasada invasion del ejército francés, y por consiguiente esperamos ver desplegadas tantas virtudes como entonces manifestaron.

Los movimientos del ejército extranjero en la frontera deben alarmar nuestra prevision , preparandonos para la guerra para asegurar la victoria. Los hombres faltos de amor á su patria , los indicados al principio de esta manifestacion , que tratan de substraer al monarca del justo empeño de un Ministerio, digno á la verdad de tales enemigos , para que permaneciendo en la capital pueda ser objeto de la sorpresa de los esclavos, y entorpecer de este modo las disposiciones del Gobierno en circunstancias tan críticas, deben adquirirse el odio eterno de todos los buenos españoles. ¿ Podrán bajo ningún pretesto disculpar una conducta de tal naturaleza? ¿ Que contraste con aquellos patriotas que prefieren quedar destituidos de la gracia del Rey antes que dejar de cumplir con lo que les dicta su corazón! Llor eterno á tales hijos de la libertad; y confundanse los viles que tratan de desacreditarlos. Unámonos todos, y pidamos con energia la traslacion del Gobierno á punto seguro, desde donde pudiendo dirigir libremente la nave del Estado la salve de la borrasca á que tanto tienen contribuido muchos indignos de pertenecer á esta nacion libre y generosa. = J...

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento por edicto del 21 hace saber que el Sr. intendente le ha comunicado el decreto de las Cortes de 12 de Febrero último, por el que se autoriza al Gobierno para que pueda admitir frutos en pago de los grandes atrasos de contribuciones que deban

los primeros contribuyentes hasta fin del segundo año económico, como igualmente las que deban las juntas diocesanas, y para cobrar anticipado el tercio de las contribuciones territorial, del clero; consumos, casas, patentes, lanzas, cohes y criados, que debe vencer en fin de Junio próximo, para atender á los gastos que causen las fuerzas de mar y tierra últimamente aumentadas. En su consecuencia se recibirá en pago de dichos atrasos trigo, harina, cebada, arroz, judías y garbanzos por los precios corrientes á la entrega, habiéndose de efectuar el pago en el corriente mes de Marzo; y pasado se procederá á su cobro en dinero. Asimismo se llevará á efecto el pago anticipado del último tercio de contribuciones, principiándose por la de predios urbanos, cuyos contribuyentes satisfarán un 3 por 100. En tal concepto se les ordena concurren á satisfacer sus cuotas en el término que corre desde la publicación hasta el 15 de Abril; y de no verificarlo se procederá á su cobro con el aumento del costo de la recaudación; y los que se negaren finalmente incurrirán en la multa de una mitad mas, conforme al art. 573 del código penal.

Lisboa 7 de Marzo.

El Rey ha sancionado al día siguiente de su fecha el decreto de las Cortes de 27 último, por el que se autoriza al Gobierno para adoptar medidas rigososas por tiempo de tres meses contra los enemigos de la tranquilidad pública. No es posible describir el entusiasmo que han manifestado los verdaderos portugueses con motivo de los malvados que se han atrevido á levantar el grito de rebelion. Por las noticias que se van recibiendo de las provincias no es menos el entusiasmo que en ellas reina; y segun las fuerzas destinadas contra los perversos no se duda de su total estermínio. De la numerosa guarnicion de esta capital han tenido orden de marchar al primer aviso los regimientos de infantería núms. 18 y 22, el batallon de cazadores núm. 5, una brigada de artillería montada y dos escuadrones de los regimientos de caballería núms. 4 y 7. En la sesion de Cortes de ayer se repartieron por los diputados ejemplares de la proclama del Rey á la nacion con motivo de las ocurrencias de Villa Real, la que fué leida con general aplauso y entusiasmo; tanto por parte de los diputados como de los espectadores, y por largo tiempo resonaron en el salon los vivas á nuestro buen Rey, al Rey constitucional, al padre de la patria, al mejor de los reyes &c. &c. A este tiempo se manifestó el retrato de S. M., y cuantos portugueses estaban presentes, inflamados de la mayor alegría y placer, á porfia le dirigian los mas puros y sinceros votos de amor, de agradecimiento y de ternura. El Sr. diputado Moura dijo con toda su energía: *mueran los traidores que maquinan contra la patria, y nuevamente hagamos este juramento*: estendió su mano derecha, y fué seguido de todos, que en altas voces correspondieron á su entusiasmo.

Cádiz 22 de Marzo.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Decia uno (y decia muy bien) que las Cortes despues de ver la famosa representacion de los Sres. D. Esteban Fernandez y D. Francisco de Paula Castro y Gomez, condecorados con la cruz de honor capitular de Cádiz, en lugar de declarar haber lugar á formar causa al gefe político, debian mandar se le formase á sus autores por no saber la Constitucion; pues llaman al poder legislativo soberanía nacional. ¡Habrá ignorantes!!!
(Remitido.)

COMERCIO.

Capitania del Puerto 22 de Marzo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Goleta San José, cap. Manuel Cortina, de Santoña en 7 dias, con trigo. = Bergantin-goleta Victoria, cap. Manuel de Prendis, de Villanueva y Alicante en 30 dias, con vino y aguardiente. = Quechemarin San Antonio, cap. Martin de Arza, de Requejada en 7 dias, con trigo. = Bergantin Santa Ana, cap. Blas Gorordo, de Bilbao en 7 dias, con trigo. = Bergantin Tintin, cap. Juan Orbeta, de Santoña en 8 dias, con trigo.

Despachadas para salir. = Queche danès Señora Maria, cap. D. B. Diricksen, para Hamburgo. = Quechemarin Begoña, cap. Mariano Fano, para Alicante. = Bergantin sueco Neptuno, cap. Enrique Hagberg, para Gotemburgo. = Quechemarin Dolores, cap. Martin Ibarra, para Barcelona. = Bergantin San José, cap. Miguel de Gana, para Alicante. = Un místico para Gibraltar; dos laudes para Mataró; dos místicos para Algeciras; tres barcos menores para Sevilla; cinco para Huelva, y uno para Moguer.

AVISOS.

En la calle de S. Francisco, casa de las columnas, núm. 41, se vende por 2200 rs., una caja de hierro en que caben 30 talegas; mahones anchos finos á 26 rs., y angostos á 15; bretañas á 32, 40 y 45, y collares de perlas finas con sus zarcillos.

Quien quisiere comprar una cornisa para fachada de casa, en buen estado, y otras piedras de cantería y mochetas para obras puede acudir en Puerto Real á D. José Maria Gonzalez, calle de Vaqueros, ó al maestro albañil José Martínez, en dicha villa, quien las mostrará y tratará de ajuste.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO,
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.